

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI



REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

PROCESO: VERBAL
DEMANDANTE: CAROLINA BUENO RODRIGUEZ
DEMANDADO: ARMANDO PRADO y JUAN CAMILO LLOREDA NAVARRO
RADICACIÓN: 76001-3103-001-2017-00042-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Cali, dieciocho (18) de enero del dos mil veinticuatro (2.024)

Teniendo en cuenta que en el presente trámite la Sala Civil del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali, mediante providencia dictada el 12 de diciembre de 2023 dispuso, confirmar al auto a través del cual se declaró la terminación del presente proceso, el Juzgado de conformidad con lo dispuesto en el Art. 329 del C.G.P., dispone:

- 1- OBEDÉZCASE Y CUMPLASE** lo resuelto por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali – Sala Civil, a través de la providencia dictada el 12 de diciembre de 2023.

NOTIFIQUESE.

EL JUEZ,

JOHAN ANDRES SALCEDO LIBRERO

Juzgado 1 Civil del Circuito
Secretaria
Cali, **19 enero 2024**
Notificado por anotación en el estado **No. 006**
De esta misma fecha

Guillermo Valdez Fernández
Secretario